FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 58/2016
ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES C-212

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4** , con **C.I. Nº 1.025.053** y la **TTE JM KAREN LILIANA RAMÍREZ, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 2.462.319**; y por la otra el Señor **LUIGI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS**, con **C.I. N° 586.230** , quien concurre en carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **HELITÁCTICA S.A.**, domiciliado en Mariscal López y Charles de Gaulle - Asunción, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato de "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES C-212**", destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2016; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 13. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 58 de fecha 02 de junio de 2016, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

EMPRESA ADJUDICADA: HELITACTICA S.A

Ítem	Cod.Catalogo	Descripción / Numero de Parte	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	73161607-001	Picos Inyectores Numero de Parte 3103235-11 (Calibración y limpieza) Prueba funcional, proseguir conforme Instrucciones del Manual GARRET Cap. 73-10-09 Pag. 201,220, 243, 247, y 257, incluye el cambio de Malla (Screen).	Unidad	10	Unidad	Evento	2.475.000	24.750.000
Total Ampliado								**24.750.000**

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **HELITÁCTICA S.A.**, asciende a **Gs. 24.750.000 (Guaraníes Veinticuatro millones setecientos cincuenta mil)** ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 24.750.000 (Guaraníes Veinticuatro millones setecientos cincuenta mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves C-212, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

HELITACTICA
MOVI AERO FULL TIME

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Servicios.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 10 % del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.----------

HELITACTICA
MOVIL AEREO FULL TIME
Luigi Picollo

LUIGI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
HELITÁCTICA S.A.

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

KAREN LILIANA RAMIREZ
OTTE JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4